

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso de cómo seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Aseorías de Afiliados y no afiliados, empleadores, pensionistas, jubilados	Trámite orientado a brindar asesoría a los afiliados, beneficiarios, empleadores.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Oficinas a nivel nacional	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	42.768	258.404	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
2	Reducción de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes cumplan obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2018 y se encuentren en mora y responsabilidades automáticas, sucesivas.	1.- Ingresar a la página principal del IESS. 2.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes de reducción. 3.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4.- Dar click en generar el comprobante de pago. 5.- Imprimir comprobante. 6.- Acercarse a su entidad bancaria para el pago. 7.- Retornar al sistema. 8.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes de reducción. 9.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 10.- Dar click en generar el comprobante de pago. 11.- Imprimir comprobante. 12.- Acercarse a su entidad bancaria para el pago. 13.- Retornar al sistema. 14.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes de reducción. 15.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 16.- Dar click en generar el comprobante de pago. 17.- Imprimir comprobante. 18.- Acercarse a su entidad bancaria para el pago. 19.- Retornar al sistema.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito	15 min 5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	0	2.153	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
3	Desbloqueo de clave de afiliado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1.- Ingresar al sistema con usuario y clave de afiliado, opción desbloqueo de clave de asegurado. 2.- Seleccionar la opción de desbloqueo de clave de asegurado. 3.- Ingresar los datos requeridos para la generación de la clave de asegurado. 4.- Dar click en generar la clave de asegurado. 5.- Ingresar la clave de asegurado y confirmar.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	84.557	471.910	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/código de identificación para ventanilla de la empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1.- Ingresar al sistema con usuario y clave de afiliado, opción actualización de datos de afiliado. 2.- Seleccionar la opción de actualización de datos de afiliado. 3.- Ingresar los datos requeridos para la actualización de datos de afiliado. 4.- Dar click en actualizar datos de afiliado. 5.- Ingresar la clave de asegurado y confirmar.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	14.476	109.792	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/código de identificación para ventanilla de la empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1.- Ingresar al sistema con usuario y clave de afiliado, opción actualización de datos de afiliado. 2.- Seleccionar la opción de actualización de datos de afiliado. 3.- Ingresar los datos requeridos para la actualización de datos de afiliado. 4.- Dar click en actualizar datos de afiliado. 5.- Ingresar la clave de asegurado y confirmar.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	Inmediato	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	1.- Solicitar turno. 2.- Presentar requisitos en la ventanilla. 3.- Recibir respuesta de actualización de datos.	1.- Cédula de Identidad 2.- Registro único de contribuyentes (RUC)	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1.- Ingresar al sistema con usuario y clave de afiliado, opción generación de clave de asegurado. 2.- Seleccionar la opción de generación de clave de asegurado. 3.- Ingresar los datos requeridos para la generación de la clave de asegurado. 4.- Dar click en generar la clave de asegurado. 5.- Ingresar la clave de asegurado y confirmar.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	15 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Ventanilla y página web IESS	Si	https://www.iesg.gov.ec/solicitud-webpages/public-principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/solicitud-webpages/public-principal.pdf	13.946	105.864	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
5	Clave de afiliados/ patronal para acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1.- Ingresar a la página web www.iesg.gov.ec/ / Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (privado, público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asignados, digitar el número de RUC y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula. 2.- Ingresar al sistema con usuario y clave de afiliado, opción generación de clave de asegurado. 3.- Ingresar los datos requeridos para la generación de la clave de asegurado. 4.- Dar click en generar la clave de asegurado. 5.- Ingresar la clave de asegurado y confirmar. 3.- Solicitar turno. 4.- Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédulas originales del delegado y del representante legal. 5.- Recibir el sobre con la clave asignada.	1.- Formulario de solicitud de clave patronal 2.- Cédula de Identidad 3.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	http://his.iesg.gov.ec/em/ksmon/0676.jsp?tit=1	http://his.iesg.gov.ec/em/ksmon/0676.jsp?tit=1	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
6	Certificados de Afiliación, no afiliación para extranjeros, de prestaciones que brinda IESS para remitir a otros países, de no empleador.	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: - En caso de que no se encuentre afiliado 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ / Sección Afiliado/ Certificado de afiliación registrar el número de cédula o código/ seleccionar tipo de seguro, el sistema generará el certificado. - En caso de que se encuentre afiliado	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar http://his.iesg.gov.ec/em/ksmon/0676.jsp?tit=1	1.397	10.385	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
7	Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente a tipo menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanilla de atención universal. 1.- Acercarse a los centros - ventanilla de atención universal y solicitar turno. 2.- Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. 3.- Recibir el sobre con la clave de acceso al portal IESS.	1.- Cédula de Identidad y/o Ciudadanía 2.- Carné de persona con discapacidad	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248, Resolución Nro. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución Nro. C.D. 657 de agosto 2013, Art. 2.3.1 literales c y e.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.795	34.786	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
7	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado.	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado.	1.- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador para acceder al portal IESS.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Acceso a Información de historia laboral, información de la empresa, oficinas pagadas fiscal	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ / Sección Afiliado/ Historia Laboral/ registrar el número de cédula y clave / Consultar el historial de afiliación. 2.- Seleccionar el que desea consultar.	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	Si	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	6.389	56.057	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado.	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado.	1.- Ingresar al sistema con usuario y clave de afiliado, opción actualización de datos de afiliado. 2.- Seleccionar la opción de actualización de datos de afiliado. 3.- Ingresar los datos requeridos para la actualización de datos de afiliado. 4.- Dar click en actualizar datos de afiliado. 5.- Ingresar la clave de asegurado y confirmar.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/ / Empleador / Servicios en línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2.- Seleccionar la opción Servicio de Nuevos Empleados / Aviso del Empleador / Aviso de Liquidación o Inactividad de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3.- Solicitar turno. 4.- Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Documento de liquidación de empresa 3.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4.- Solicitud 5.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	415	8.644	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y reactivos.	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y reactivos.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ / Sección Empleador / Servicios en línea / Nuevos sueldos / Sección Afiliados / Registro de Nuevos Empleados / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Planillas Diferencias y Reactivos / 2.- Registrar la información solicitada en el sistema.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS; 3.- Semanario actualizado; 4.- Contrato colectivo 5.- Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá indicar el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Rectificación de planillas	Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.	1- Presentar requisitos en gestión documental. 2- Recibir oficio de rectificación de planillas (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1- Copia de las planillas. 2- Solicitud. 3- Declaración de Impuesto a la renta. 4- Hoja de control de asistencia. 5- Rol de pago. 6- Reportes de pago de décimo. 7- Certificado de trabajo.	Resolución No. CD516.	8:00 a 17:00	Gratuito	60 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	28	551	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
23	Actualización de cargo de liquidador	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.	1- Presentar requisitos. 2- Actualización cargos de liquidador.	1- Cédula de identidad. 2- Ruc. Actualizado. 3- Notorramento de liquidador.	Resolución No. CD516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	238	691	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
24	Aviso de caída para empleador doméstico falso	Trámite orientado a generar el aviso de caída para un empleador doméstico falso.	1- Presentar requisitos en gestión documental. 2- Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1- Acta de finiquito. 2- Acta de defunción. 3- Solicitud.	Resolución No. CD516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	3.588	3.948	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
25	Solicitud de generación y anulación de comprobantes de cartera	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, flujos de crédito y cuotas de convenios.	1- Ingresar a la página del IESS Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Pagos. 4- Ingresar a la página del IESS Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	11.821	55.277	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
26	Consulta de comprobantes de cartera	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador	1- Ingresar a la página del IESS Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes. 2- Registro de cédula y clave de empleador	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	5 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	6.126	40.126	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
27	Registro de la cuenta T del banco central Ecuador	Trámite orientado a registrar la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	1- Ingresar a la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en línea: https://www.iesg.gov.ec/ y escoger la opción Servicios en línea/Aportes/Afiliados/Fondos Laboral. 2- Registro de cédula y clave 3- En la opción Transferencias y pagos seleccionar consulta de comprobantes	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
28	Cancelación comprobantes a través de tarjetas de crédito	Trámite orientado a facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjeta de crédito.	1- Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesg.gov.ec/ y seleccionar la opción / empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleador / Afiliados Voluntarios	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	27	320	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de pago, cumplimiento de obligaciones en mora, pago por partes, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones que posee y las alternativas para solventar las mismas	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1- Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el afiliado	1- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	12.554	92.156	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1- Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2- Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3- Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4- Recibir y firmar el convenio de pago.	1- Certificado de votación 2- Solicitud 3- Notorramento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5- Autorización a terceros 6- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que consideran glosas y flujos de crédito antes del auto de remite para los deudores del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1- Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS 2- Solicitar Convenio de Purga de Mora y entregar requisitos 3- Recibir la solicitud convenio de purga de mora por parte del empleador	1- Acta de la Junta de Accionistas autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2- Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3- Comprobante de pago del impuesto predial. 4- Certificado del registro de la propiedad. 5- Ventanilla de votación 6- Solicitud 7- Notorramento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 8- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 9- Autorización a terceros 6- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1- Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2- Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3- Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4- Recibir y firmar el convenio de pago.	1- Certificado de votación 2- Solicitud 3- Notorramento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5- Autorización a terceros 6- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a impugnar las glosas notificadas a los deudores.	1- Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas dirigida a la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 2- Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del a Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 3- De acuerdo al acuerdo emitido por la Comisión Provincial, el deudor podrá apelar el mismo ante la Comisión Nacional de Apelaciones.	1- Copia de notificación de glosa 2- Resolución de liquidación de compañía 3- Acta de finiquito 4- Acta de cancelación de sociedades públicas y privadas 6- Certificado de suspensión y/o cancelación de personas naturales	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y/o deuda.	1- Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2- Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1- Providencia de embargo del IESS 2- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (93) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
30	Generación de flujos de créditos con la remisión de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantengan obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2019 y se encuentren en mora y responsabilidades patronales generadas.	1- Ingresar a la página principal del IESS. 2- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4- Click en generar el comprobante de pago. 5- Imprimir comprobante.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito 5 min	5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gov.ec/empleadores/web/pages/principal.pdf	430	2.795	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec. 2- Escoger la sección de afiliado. 3- Opción fondos de reserva. 4- Registrar número de cédula y clave de acceso al portal. 5- Ingresar clic en solicitud de devolución.	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS 3- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://paga.iesg.gov.ec/area-fondos-reserva-afiliados/web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://paga.iesg.gov.ec/area-fondos-reserva-afiliados/web/app/index	https://paga.iesg.gov.ec/area-fondos-reserva-afiliados/web/app/index	7.694	24.828	
		Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados al seguro general que cumplen con los requisitos establecidos.	1- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la opción de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2- Consultar en la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS 3- Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/es/web/psa/cesantia1	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/es/web/psa/cesantia1	https://www.iesg.gov.ec/es/web/psa/cesantia1	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dirección que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
31	Fondos de reserva y/o cesantía	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplan con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en información. 2. Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de los cuenta individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad 4. Solicitudes 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	0	0	La información estadística del último periodo	
32	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los valores de desbloqueo y solicitar turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3. Llenar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4. Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultar en el portal web www.iesse.gob.ec/Afiliados/Fondos de Cesantia con su clave de acceso.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad. 3. Certificado de matrimonio. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	103	8.228	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
33	Petición de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía requeridos por un juzgado	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Acercarse a una ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar cronograma judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quipux y físico.	1. Orden Judicial.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.800	12.826	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva o fondos de cesantía a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta nivel nacional. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de Reserva.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	1.214	36.066	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
35	Trámite orientado a la actualización de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades extemporáneas requeridas por el empleador.	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva o fondos de cesantía a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar cuenta individual, seleccionar los datos y el valor. Centro de Atención Universal Se debe especificar que la actualización de planillas de fondos de reserva, se realiza por pedido del patrono para el registro de novedades extemporáneas, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la actualización: 1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en información. 2. Entregar los requisitos al servidor de atención. 3. Recibir a través de la ventanilla de información el resultado.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	15 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	223	1.547	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
36	Requidación de fondos de cesantía por aportes extemporáneos	Trámite orientado a la reliquidación de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 2. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solicitudes. 2. Acta de finiquito; 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	557	923	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
37	Solicitud de seguro de desempleo (fondos de terceros)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y llenar formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acrediten en la cuenta personal por cinco meses y desembolso de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solicitudes.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratis	30 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	Portal Web	SI	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	66	3.605	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
38	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Croquis de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISSFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	275	297	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío al derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado de registro de la propiedad. 2. Croquis de ubicación. 3. Cédula de identidad. 4. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 5. Certificado de nacimiento. 6. Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío al derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado bancario. 3. Certificado de matrimonio. 4. Formulario de montepío. 5. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Croquis de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a conceder la prestación médica/económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo en la plataforma profesional del portal web del IESS (opción trabajador afiliado). Nota: denunciarle el informe de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de riesgos del Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (ver punto 1).	1. Acta de accidente de trabajo. 2. Certificado médico. 3. Cédula de identidad. 4. Acta de inventario de cadáver. 5. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 6. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 7. Certificado de defunción.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SGRH. 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitudes. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
39	Solicitud de autorizaciones de riesgos del																		NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá indicar el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dirección que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	¿Dónde se encuentra disponible de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (en mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	trabajo		Trámite orientado a la autorización para reanudar el trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 023462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	La información estadística del último periodo
41	Solicitud de mediciones ambientales de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y de riesgo químico.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo y entregar la solicitud de mediciones ambientales de riesgo químico (material particulado, ruido, iluminación, temperatura, vibraciones, gases y vapores). 2. Recibir la información y requisitos para que se realice el trabajo. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Recibir el informe de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4. "Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico". 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 023462663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
42	Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, toma de placas radiológicas de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para pruebas toxicológicas en los trabajadores expuestos a químicos.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo y entregar la solicitud de pruebas toxicológicas. 2. Recibir la información y requisitos para que se realice el trabajo. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Recibir el informe de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4. "Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico". 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 023462663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	15	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
43	Servicio de capacitación a trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales	Servicio orientado a brindar capacitaciones sobre temas relacionados a riesgos laborales y empleadores, relacionado a condiciones de trabajo, ambientales y factores de riesgo.	1. Registrarse e inscribirse en la página web en el siguiente Link https://riat.iesg.gov.ec/ryis-dtgr/capacitacion.php . 2. Asistir a la capacitación definida por la coordinación - unidad provincial más cercana. 3. Realizar evaluación al evento de capacitación. 4. Recibir el certificado de participación / aprobación del evento vía correo electrónico.	1. La empresa debe estar registrada en el sistema del IESS.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores / Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 023462663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	10	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
44	Solicitud de copias simples y/o certificaciones de información / copias certificadas para el exterior	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para conocimiento y no con fines legales.	1. El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información que será utilizada en transacciones y/o con fines legales. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se notifica al usuario de manera verbal o por correo electrónico.	1. Solicitud de copias simples de información	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores y instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.492	7.962	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en transacciones y/o con fines legales en el exterior.	1. El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La dependencia generadora de la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar: 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notarial. 5. Cumplir con el número de apostillas y edad necesarias. 6. Etc. etc.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 023462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más que por trámite específico.
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Cédula de identidad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 2. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universales (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	570	5.648	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de ubicación 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universales (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universales (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de identidad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 2. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universales (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Certificado de defunción 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historia laboral del país conpartar 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universales (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conpartar y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	2. Certificado bancario 3. Documento de matrimonio 4. Documento de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historia laboral del país conpartar	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universales (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universales de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país conpartar 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universales (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
45	Solicitud de Montepío Seguro de Pensiones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país conape 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de nacimiento 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Historia laboral del país conape 4. Cédula de identidad 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país conape 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país conape 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad 6. Historia laboral del país conape	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		SOLICITUD DE MONTEPIO ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HUAÑOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conape 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conape 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país conape 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país conape 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de vejez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país conape 4. Certificado bancario 5. Solicitud de vejez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados o cesantes que mantengan una incapacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Presentación de solicitud por enfermedad o incapacidad por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener aportes pendientes de pago. 3. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora como empleador en el IESS. 5. No tener deudas en mora con el IESS-SESS. 6. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesg.gob.ec/documentos/1016/261571/jubilados_invalidez.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	0	0		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Manejador registrado o aviso de salida en la web del IESS por cesante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/26244F/FORMULARIO_solicitud_de_jubilacion_definitiva.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	0	0		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que con la unificación de los aportes que haya realizado en el ISGA y/o ISRA, al IESS, cumplir el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de tiempo de servicio individualizado ISGA 3. Tarjeta de aportes 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país conyugado 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como zafreos, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU. Nota: Si se tuviera tiempo exonerado el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1.- Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2.- Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	2.460	11.929	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista, telefonista de larga distancia (telex y radiotelefonía), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicación, reparadores de líneas telefónicas, ancladores y mensajeros; que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Certificado bancario. 3.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conyugado. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Asistir a cita médica para evaluación. 4.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Certificado bancario. 2.- Documento nacional de identificación - DNI 3.- Solicitud de jubilación. 4.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3.- Asistir a cita médica. 4.- Recibir visita de trabajo social. 5.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado bancario. 2.- Cédula de identidad. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Historia laboral del país conyugado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Historia laboral del país conyugado. 2.- Certificado bancario. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Solicitud de jubilación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conyugado. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Cédula de identidad. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Certificado bancario. 5.- Historia laboral del país conyugado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec , opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/certificadoPensionista/certificadoDePensionista.pdf	0	0	
		Trámite orientado a generar el comprobante de pago de génesis tribu de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir comprobante de pago.	1.- Cédula de identidad. 2.- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Solicitud de reembolso o reintegración de auxilio por funerales	1.- Ingresar al portal www.iesg.gob.ec , opción pensionistas, servicios en línea, auxilio de funerales, completar el formulario clic en guardar e imprimir la solicitud. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3.- Recibir acuerdo de concesión.	1.- Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas. 2.- Factura. 3.- Formulario de satisfacción de auxilio por funeral. 4.- Cédula de identidad. 5.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifican el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gob.ec/es/web/guest/normados/auxilio-para-funerales	0	0	

NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período

